

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL CONVENIO ESTATAL DE  
ESTACIONES DE SERVICIO 2016-2018  
ACUERDO REVISIÓN TABLAS 2018 AL 0,1% Y AL 0,2%**

**POR LA CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE  
SERVICIO- AGES**

D. Xavier Prats Duch  
D<sup>a</sup>. Raquel Merino de La Cuesta

D. Miguel Angel Calle Garcia

**POR AEVECAR:**

D. Víctor García Nebreda  
D<sup>a</sup> María Sol Mejino López

**POR UGT-FICA**

D. Manuel Lozano García

**POR CCOO-INDUSTRIA:**

D. Angel Marinero Simil

En Madrid, a 22 de Enero de 2019, siendo las 10,00 horas, en la sede de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio, calle Núñez de Balboa, nº 116, 3ª planta, oficina 22, de Madrid, se reúnen, previamente convocados al efecto, los integrantes de las Organizaciones reseñadas al margen de la presente Acta, los cuales se reconocen representatividad y legitimidad suficiente como miembros de la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio.

En este acto procedemos a aprobar las dos revisiones salariales que para el año 2018 establece el Art. 40 del Convenio Colectivo, una vez conocido el IPC real a fecha 31 de diciembre cuyo resultado ha sido del 1,2%.

La primera revisión salarial que tiene carácter retroactivo de fecha 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, supone un incremento en las tablas del 0.1%. Se acompaña a este Acta las tablas correspondientes a la citada revisión retroactiva pactada para el año 2018.

El citado Art. 40 del convenio también establece una actualización de las tablas salariales a la desviación que supere el 1% inicialmente pactado con el IPC real a 31 de diciembre de 2018, que no tiene carácter retroactivo y que se aplicará a partir del 1 de enero de 2019 y cuyos importes se fijan en las tablas que asimismo se adjuntan a la presente acta, como tablas ajustadas al IPC de 2018.

El Art. 35 del convenio que regula el plus festivo establece también la revisión en los mismos términos del salario base del importe de fijado para el turno de noche del festivo del 24 al 25 de diciembre



**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL CONVENIO ESTATAL DE  
ESTACIONES DE SERVICIO 2016-2018  
ACUERDO REVISIÓN TABLAS 2018 AL 0,1% Y AL 0,2%**

y del turno de noche del festivo del 31 de diciembre al 1 de enero, pasando a abonarse por dicho concepto la cantidad de 63,76.- euros por día trabajado o la parte proporcional a las horas trabajadas en dichos días.

Y en prueba de conformidad, firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, autorizando a cualquiera de los firmantes a los efectos de su presentación en la Dirección General de Trabajo para su inscripción, depósito y publicación.



The image shows six handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in two rows. The top row contains two signatures: one on the left that appears to be 'Xabre Paul' and one on the right that is more abstract. The middle row contains three signatures: a large, stylized 'X' on the left, a signature in the center, and a signature on the right. The bottom row contains one signature on the left, which appears to be 'D. Ullua'.

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL CONVENIO ESTATAL DE  
ESTACIONES DE SERVICIO 2016-2018  
ACUERDO REVISIÓN TABLAS 2018 AL 0,1% Y AL 0,2%**

**TABLA DE ATRASOS REVISIÓN SALARIAL 0,1% CON  
CARÁCTER RETROACTIVO A PAGAR DEL 01/01/2018 A  
31/12/2018  
CONVENIO ESTACIONES DE SERVICIO  
2018**

Grupo	Funciones	Salario base mes Euros
Área Técnico-Administrativa		
Grupo Técnico	Titulado	1.482,15
	Técnico	1.379,93
Grupo Administrativo	Jefe Administrativo	1.119,75
	Oficial Administrativo 1. <sup>a</sup>	1.060,92
	Oficial Administrativo 2. <sup>a</sup>	1.000,82
	Auxiliar Administrativo	969,41
	Aspirante a Administrativo	759,41
Área de Operaciones.		
Encargado General	Encargado General	1.224,35
Vendedor	Encargado de Turno	1.000,82
	Expendedor-Vendedor, Expendedor, Engrasador, Mecánico especialista, Lavador, Conductor, Montador de neumáticos.	947,13
Subalterno	Ordenanza	925,36
	Guarda	942,01
	Personal de limpieza	925,36
	Euros/hora.	5,58

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Xatno Pet'. To its right are several other signatures, including one that looks like 'D. Ullio' and another that is more abstract. The signatures are scattered across the bottom half of the page.



**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL CONVENIO ESTATAL DE  
ESTACIONES DE SERVICIO 2016-2018  
ACUERDO REVISIÓN TABLAS 2018 AL 0,1% Y AL 0,2%**

**TABLA SALARIAL REVISIÓN 0,2% A PAGAR A PARTIR DEL  
01/01/2019  
CONVENIO ESTACIONES DE SERVICIO  
2018**

Grupo	Funciones	Salario base mes Euros
Área Técnico-Administrativa		
Grupo Técnico	Titulado	1.483,63
	Técnico	1.381,31
Grupo Administrativo	Jefe Administrativo	1.120,87
	Oficial Administrativo 1. <sup>a</sup>	1.061,98
	Oficial Administrativo 2. <sup>a</sup>	1.001,82
	Auxiliar Administrativo	970,38
	Aspirante a Administrativo	760,17
Área de Operaciones.		
Encargado General	Encargado General	1.225,58
Vendedor	Encargado de Turno	1.001,82
	Expendedor-Vendedor, Expendedor, Engrasador, Mecánico especialista, Lavador, Conductor, Montador de neumáticos.	948,07
Subalterno	Ordenanza	926,29
	Guarda	942,95
	Personal de limpieza	926,29
	Euros/hora.	7,04

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures appear to be from the representatives of the parties involved in the agreement.